



Factura: 001-002-000032308



20161701002P0237

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P02377

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE MAYO DEL 2016, (14:29)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA SMART QUALITY CONTROL SERVICES, S DE R.L. EMITIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BALDEÓN HERRERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS CERECHOS	CÉDULA	1713835843

OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS
----------------	--------------


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 3 de mayo del 2016

Doctora
Paola Delgado Looz
Notaria Segunda del cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el certificado de existencia de la compañía SMART QUALITY CONTROL SERVICES, S DE R.L. emitido por el Registro Público de Panamá, y la Apostilla correspondiente a dicho documento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Baldeón H.", written over a horizontal line.

Francisco Baldeón Herrera
Matrícula 9140 C.A.P.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGHEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.01.13 18:23:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zughey of Agredo



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

17165/2016 (0) DE FECHA 13/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

SMART QUALITY CONTROL SERVICES, S. DE R.L.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 2065 (L) DESDE EL JUEVES, 28 DE JUNIO DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SOCIOS SON:

KILPATRICK ENTERPRISES LIMITED

NOTEWORTHY HOLDINGS LIMITED

- QUE SUS CARGOS SON:

ADMINISTRADOR: MICHAEL PEREZ MADURO

SUSCRIPTOR: PLINIO REINA MARIN

ADMINISTRADOR: RICHARD JOSEPH FALLEMBAUM MADURO

ADMINISTRADOR: HANOJ PEREZ TARABOULUS

AGENTE RESIDENTE: TAPIA, LINARES Y ALFARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HANOJ PEREZ TARABOULUS, RICHARD JOSEPH FALLEMBAUM MADURO Y MICHAEL PEREZ MADURO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA EN CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) CUOTAS CON UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 13 DE ENERO DE 2016 A LAS 04:32 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400705136

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGHEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento pueda ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

125 REPUBLICA DE PANAMA
7156 * TIMBRE NACIONAL *
5194
15 01 16
002.00
0944

APOSTILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961
1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por: Erigen Amado
3. quón actúa en calidad de: Notario
4. y fecha de otorgamiento del sello/timbre de: 30
CERTIFICADO 15 ENE 2018
6. el 15 ENE 2018
7. en PANAMÁ
8. en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
9. Bajo el número: 2016-2302
5. No/timbre 2 10 Firma Erigen Amado



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo en calidad de al interesado.
Quito, a
03 MAY 2018

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO BALDEON HERRERA, CON MATRICULA No. 9140 C.A.P., PROTOCOLIZO EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL AÑO EN CURSO, EN TRES FOJAS ÚTILES, Y EN ESTA FECHA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA SMART QUALITY CONTROL SERVICES S. DE R.L. EMITIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA.- QUITO, A 3 DE MAYO DEL 2016.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA SMART QUALITY CONTROL SERVICES S. DE R.L. EMITIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de mayo del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

